

DENOMINACION DE LA ENTIDAD:

**CoPLiTeRS - COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS Y TECNICOS RADIOLOGOS
DE SALTA**

DOMICILIO LEGAL:

**CORDOBA NRO. 271 - 1ER.PISO
SALTA (CAPITAL) C.P. 4.400**

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

**REGULACION DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL
DE LICENCIADOS Y TECNICOS RADIOLOGOS DE SALTA**

ESTADOS CONTABLES:

INICIADOS EL: 01 DE ENERO DE 2.024

FINALIZADOS EL: 31 DE DICIEMBRE DE 2.024

EJERCICIO ECONOMICO NRO.:

08 (OCHO)

CUIT Nro.

30-71579431-0

EJERCICIO PROFESIONAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y TECNICOS
RADIOLOGOS

LEY NRO. 7.977 (Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Salta)

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: CoPLiTeRs - COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS Y TECNICOS RADIOLOGOS DE SALTA

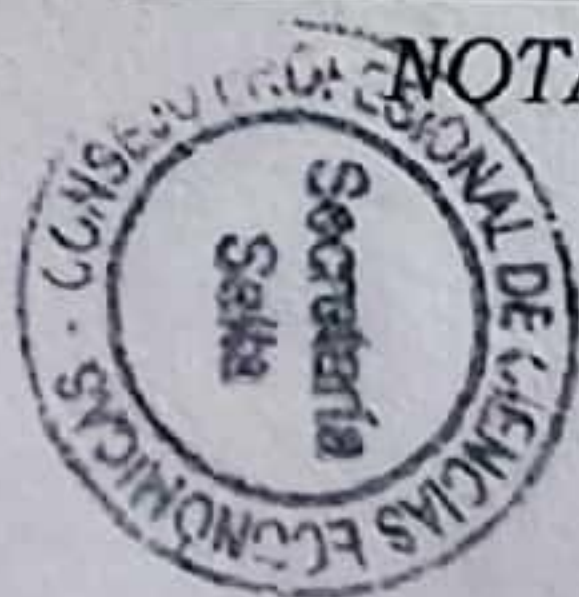
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE 2024, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

		31/12/2024	31/12/2023			31/12/2024	31/12/2023
ACTIVO			Ajustado por inflación	PASIVO			Ajustado por inflación
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Caja y Bancos (Nota N° 2.1)	\$	12.856.546,44	\$ 4.858.668,75	Deudas Sociales (Nota N° 3.1.)	\$	3.545.884,47	\$ 2.628.311,60
Créditos (Nota N°2.2)	\$	-	\$ 735.922,81	Deudas Fiscales	\$	-	\$ -
Otros Créditos (Nota N°2.3)	\$	80.903,32	\$ 145.778,12	Otras Deudas (Nota N° 3.2.)	\$	3.466.259,85	\$ 2.239.375,44
TOTAL DE ACTIVO CORRIENTE	\$	12.937.449,76	\$ 5.740.369,68	TOTAL DE PASIVO CORRIENTE	\$	7.012.144,32	\$ 4.867.687,04
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Bienes de Uso (Nota N° 2.4. y Anexo I)	\$	1.597.252,48	\$ 1.256.155,63	NO EXISTE	\$	-	\$ -
TOTAL DE ACTIVO NO CORRIENTE	\$	1.597.252,48	\$ 1.256.155,63	TOTAL DE PASIVO NO CORRIENTE	\$	-	\$ -
TOTAL DE ACTIVO	\$	14.534.702,24	\$ 6.996.525,31	TOTAL DE PASIVO	\$	7.012.144,32	\$ 4.867.687,04
				PATRIMONIO NETO			
				Según estado respectivo	\$	7.522.557,92	\$ 2.128.838,27
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	\$	14.534.702,24	\$ 6.996.525,31

MÓNICA GRACIELA PASTRANA
Contadora Pública Nacional
M.P. Nro. 1701 Folio 647 Tomo IV

NOTAS Y ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS CONTABLES .SE FIRMA AL SOLO EFECTO DE SU IDENTIFICACION CON MI INFORME DE FECHA

14/05/2025



ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2024
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	31/12/2024	31/12/2023
		Ajustado por inflación
RECURSOS		
Para fines generales (Anexo II)	\$ 57.685.723,82	\$ 58.335.547,00
Específicos(Anexo II)	\$ 1.296.682,00	\$ -
	\$ 58.982.405,82	\$ 58.335.547,00
GASTOS		
Gastos Generales de Administración (Anexo III)	\$ (51.705.088,26)	\$ (52.620.642,86)
Específicos de sectores (Anexo III)	\$ (739.090,93)	\$ -
Amortizaciones de Bienes (Anexo III)	\$ (315.024,44)	\$ (330.869,60)
	\$ (52.759.203,63)	\$ (52.951.512,46)
RESULTADOS ORDINARIOS- SUPERAVIT (DEFICIT)	\$ 6.223.202,19	\$ 5.384.034,54
RESULTADOS FINANCIEROS		
RECPAM	\$ (829.482,54)	\$ (6.679.057,10)
	\$ (829.482,54)	\$ (6.679.057,10)
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
No existen	\$ -	\$ -
SUPERAVIT (DEFICIT) DEL EJERCICIO	\$ 5.393.719,65	\$ (1.295.022,56)

MÓNICA GRACIELA PASTRANA
Contadora Pública Nacional
M.P. Nro. 1701 Folio 647 Tomo IV



DENOMINACION DE LA ENTIDAD: CoPLiTeRs - COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS Y TECNICOS
RADIOLOGOS DE SALTA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método directo)

Por el ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2.024 - comparativo con el ejercicio anterior

	31/12/2024	31/12/2023
		Ajustado por inflación
VARIACION NETA DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	\$ 4.858.668,75	\$ 7.652.758,05
Modificación de ejercicios anteriores		
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	\$ 4.858.668,75	\$ 7.652.758,05
Efectivo al cierre del ejercicio	\$ 12.856.546,44	\$ 4.858.668,75
Aumento (disminución) neto(a) del efectivo	\$ 7.997.877,69	\$ (2.794.089,30)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Cobros Inscripciones y Cuotas Matrículas	\$ 58.077.068,31	\$ 55.438.468,63
Pagos por bienes y servicios operativos	\$ (25.431.252,33)	\$ (22.736.629,49)
Pagos al personal y cargas sociales	\$ (26.852.094,86)	\$ (26.810.766,88)
Pagos de otros impuestos	\$ (160.832,00)	\$ -
Pagos de intereses	\$ -	\$ -
Cobros de intereses	\$ 905.337,51	\$ 2.897.078,37
<i>Flujo neto de efectivo generado por (aplicado en) las operaciones ordinarias</i>		
<i>Flujo neto de efectivo generado (aplicado) p/ operaciones extraordinarias</i>		
Flujo neto de efectivo generado por (aplicado en) actividades operativas	\$ 6.538.226,63	\$ 8.788.150,64
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Pagos por compras de bienes de uso	\$ -	\$ -
Cobros varios		
Pagos por adquisición de participaciones en otros entes		
Cobros de dividendos		
Flujo neto efectivo generado por (aplicado en) actividades de inversión	\$ -	\$ -
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Cobros por emisión de obligaciones negociables		
Cobros de aportes en efectivo de los propietarios		
Cobros por préstamos tomados		
Pagos por reembolsos de préstamos		
Pagos de dividendos		
Flujo neto efectivo generado por (aplicado en) activid. de financiación	\$ -	\$ -
RTADOS FINANCIEROS y p/TENENCIA GENERADOS POR EL "E y EE"		
Diferencias de cambio		
RECPAM generado por el efectivo y sus equivalentes	\$ 1.459.651,06	\$ (11.582.239,94)
Aumento (Disminución) por RF y p/T generados por el E y EE	\$ 1.459.651,06	\$ (11.582.239,94)
Aumento (Disminución) neto(a) del efectivo	\$ 7.997.877,69	\$ (2.794.089,30)

NOTAS Y ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS CONTABLES .SE FIRMA AL SOLO EFECTO DE SU IDENTIFICACION CON MI INFORME DE FECHA 14/05/2025

MÓNICA GRACIELA PASTRANA
Comptadora Pública Nacional
M.P. Nro. 1701 Folio 647 Tomo IV



DENOMINACION DE LA ENTIDAD: CoPLiTeRs - COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS Y TECNICOS RADIOLOGOS DE SALTA

E S T A D O D E E V O L U C I O N D E L P A T R I M O N I O N E T O

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL: 31 DE DICEIMBRE DE 2.024, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

R U B R O S	A P O R T E S D E L O S A S O C I A D O S			RESERVA REVALUO TECNICO	SUPERAVIT O DEFICIT ACUMULADOS	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO ANTERIOR
	CAPITAL SUSCRITO	AJUSTE DE CAPITAL	SUBTOTAL				
Saldos al comienzo del Ejercicio	\$ 200,00	\$ 4.737,18	\$ 4.937,18	\$ -	\$ 2.123.901,09	\$ 2.128.838,27	\$ 3.423.860,83
Saldos al Inicio ajustados	\$ 200,00	\$ 4.737,18	\$ 4.937,18	\$ -	\$ 2.123.901,09	\$ 2.128.838,27	\$ 3.423.860,83
Resultado del Ejercicio					\$ 5.393.719,65	\$ 5.393.719,65	-\$ 1.295.022,56
Saldos al Cierre del Ejercicio	\$ 200,00	\$ 4.737,18	\$ 4.937,18	\$ -	\$ 7.517.620,74	\$ 7.522.557,92	\$ 2.128.838,27


MÓNICA GRACIELA PASTRANA
 Contadora Pública Nacional
 M.P. Nro. 1701 Folio 647 Tomo IV


 LAS NOTAS ADJUNTAS Y LOS ANEXOS FORMAN PARTE DE LOS ESTADOS CONTABLES. SE FIRMA AL SOLO EFECTO DE SU IDENTIFICACION CON MI INFORME
 DE FECHA 14/05/2025

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: CoPLiTeRs - COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS Y TECNICOS RADIOLOGOS DE SALTA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2024

ANEXO I

B I E N E S D E U S O

BIENES DE USO												
RUBROS	VALOR AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	DISMINUCI	REEXPRESIONES	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES						NETO
						ACUMULADAS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	REEXPRESIONES	BAJAS	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO	
									ALICUOTA	MONTO		
EQUIPOS INFORMATICOS												
Página WEB	\$ 20.000,00	\$ -		\$ 1.084.377,33	\$ 1.104.377,33	\$ 444.257,36	\$ 660.119,97	33,3	\$ -	\$ 1.104.377,33	\$ -	
Sistema de Gestión	\$ 84.000,00	\$ -		\$ 4.434.897,60	\$ 4.518.897,60	\$ 1.947.057,80	\$ 2.563.566,60	33,3	\$ 8.273,20	\$ 4.518.897,60	\$ -	
Notebook	\$ 10.202,16	\$ -		\$ 547.707,48	\$ 557.909,64	\$ 214.065,60	\$ 343.844,04	20	\$ -	\$ 557.909,64	\$ -	
1 Equipo de Computación	\$ 138.000,00	\$ -		\$ 1.781.272,00	\$ 1.919.272,00	\$ 465.845,30	\$ (49.430,50)	20	\$ 233.054,40	\$ 649.469,20	\$ 1.269.802,80	
Micrófono Inalámbrico	\$ 106.125,00	\$ -		\$ 125.025,00	\$ 231.150,00	\$ 10.612,50	\$ -		\$ 23.115,00	\$ 46.230,00	\$ 184.920,00	
MUEBLES Y UTILES												
1 Pizarra	\$ 2.550,00	\$ -		\$ 118.109,25	\$ 120.659,25	\$ 32.542,00	\$ 88.117,25	20	\$ -	\$ 120.659,25	\$ -	
Estantes	\$ 1.950,00	\$ -		\$ 77.567,10	\$ 79.517,10	\$ 31.458,30	\$ 48.058,80	20	\$ -	\$ 79.517,10	\$ -	
Cafetera	\$ 17.600,00	\$ -		\$ 194.481,00	\$ 212.081,00	\$ 31.356,00	\$ 36.930,00	20	\$ 34.143,00	\$ 102.429,00	\$ 109.652,00	
1 Pava eléctrica	\$ 10.990,00	\$ -		\$ 71.204,21	\$ 82.194,21	\$ 15.100,26	\$ 17.777,43	20	\$ 16.438,84	\$ 49.316,53	\$ 32.877,68	
MONICA GRACIELA PASTRANA Contadora Pública Nacional M.P. Nro. 1701 Folio 647 Tomo IV												
TOTALES	391.417,16	-		8.434.640,97	8.826.058,13	3.192.295,12	3.708.983,59		315.024,44	7.228.805,65	1.597.252,48	

MONICA GRACIELA PASTRANA
Contadora Pública Nacional
M.P. Nro. 1701 Folio 647 Tomo IV

DICTAMEN PROFESIONAL POR SEPARADO. SE FIRMA AL SOLO A EFECTO DE SU IDENTIFICACION CON MI INFORME DE FECHA 14/05/2025



CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2024
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

MÓNICA GRACIELA PASTRANA
Contadora Pública Nacional
M.P. Nro. 1701 Folio 647 Tomo IV

ME DE

Secretaría
Sala

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: CoPLiTeRa - COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS Y TECNICOS RADIOLOGOS DE SALTA

GASTOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2024
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

CUENTAS	TOTALES DEL EJERCICIO	GASTOS DE ADMINISTRACION	GASTOS ESPECIFICOS DE SECTORES	AMORTIZACIONES DE BIENES	TOTALES DEL EJERCICIO ANTERIOR
Amortizaciones					
Amortizaciones	\$ 315.024,44	\$ -	\$ -	\$ 315.024,44	\$ 330.869,60
Gastos de Administracion					
Alquileres	\$ 2.684.853,86	\$ 2.684.853,86	\$ -	\$ -	\$ 4.660.084,70
Expensas	\$ 2.384.784,28	\$ 2.384.784,28	\$ -	\$ -	\$ 1.639.835,49
Gastos de Mantenimiento	\$ 33.540,00	\$ 33.540,00	\$ -	\$ -	\$ -
Papeleria y Utiles	\$ 243.819,85	\$ 243.819,85	\$ -	\$ -	\$ 221.702,75
Aranceles Universidad Abierta Interamericana	\$ 3.221.787,60	\$ 3.221.787,60	\$ -	\$ -	\$ 2.762.533,79
Movilidad	\$ 15.112,00	\$ 15.112,00	\$ -	\$ -	\$ 40.144,39
Impuesto Nacionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Sueldos	\$ 20.945.290,67	\$ 20.945.290,67	\$ -	\$ -	\$ 22.178.746,89
Cargas Sociales	\$ 5.906.804,19	\$ 5.906.804,19	\$ -	\$ -	\$ 5.699.248,88
Gastos Bancarios	\$ 1.242.951,93	\$ 1.242.951,93	\$ -	\$ -	\$ 1.930.468,50
Gastos de Impresión y Publicidad	\$ 106.786,50	\$ 106.786,50	\$ -	\$ -	\$ 221.310,03
Gastos Diversos	\$ 11.172,48	\$ 11.172,48	\$ -	\$ -	\$ 28.614,14
Gerencia Administrativa	\$ 8.446.325,13	\$ 8.446.325,13	\$ -	\$ -	\$ 8.313.188,91
Cadeteria	\$ 61.309,00	\$ 61.309,00	\$ -	\$ -	\$ 77.557,01
Gastos de Publicaciones	\$ 19.984,00	\$ 19.984,00	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos SISA Registro Profesional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 598.211,72
Ley 25413	\$ 573.965,81	\$ 573.965,81	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos de Asamblea	\$ 200.265,00	\$ 200.265,00	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de comunicaciones	\$ 9.205,50	\$ 9.205,50	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos de Limpieza	\$ 331.102,00	\$ 331.102,00	\$ -	\$ -	\$ 435.211,01
Gastos Junta Electoral	\$ 440.000,00	\$ 440.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
Honorarios por Asesoramiento Contable	\$ 2.126.016,63	\$ 2.126.016,63	\$ -	\$ -	\$ 1.108.499,63
Honorarios Ingenieria Informatica	\$ 571.248,97	\$ 571.248,97	\$ -	\$ -	\$ 590.106,87
Honorarios por Asesoramiento Legal	\$ 1.008.480,00	\$ 1.008.480,00	\$ -	\$ -	\$ 709.234,27
Servicios Informaticos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Honorarios Escribania	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos de Refrigerios y Agasajos	\$ 671.170,46	\$ 671.170,46	\$ -	\$ -	\$ 693.914,58
Aranceles de Federacion	\$ 110.000,00	\$ 110.000,00	\$ -	\$ -	\$ 18.037,36
Certificaciones	\$ 162.450,00	\$ 162.450,00	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos por capacitación científica	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 632.472,21
Gastos Jornadas de Actualización	\$ 739.090,93	\$ -	\$ 739.090,93	\$ -	\$ -
FATRA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 54.986,83
Impuestos municipales	\$ 160.832,00	\$ 160.832,00	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos informaticos	\$ 15.830,40	\$ 15.830,40	\$ -	\$ -	\$ 6.532,91
TOTALES	\$ 52.759.203,63	\$ 51.705.088,26	\$ 739.090,93	\$ 315.024,44	\$ 52.951.512,46

DICTAMEN PROFESIONAL POR SEPARADO. SE FIRMA AL SOLO A EFECTO DE SU IDENTIFICACION CON MI INFORME DE
FECHA 14/05/2025

MÓNICA GRACIELA PASTRANA
Contadora Pública Nacional
M.P. Nro. 1701 Folio 647 Tomo IV



NOTA N° 1: BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**a)- Normas contables profesionales aplicables.**

Los Estados Contables fueron confeccionados de acuerdo con Normas Contables Profesionales Argentinas - NCPA- emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas - FACPCE-, y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.

En relación con las normas contables profesionales sobre aspectos de reconocimiento y medición en general utilizadas en la preparación de estos Estados Contables, el ente ha aplicado la Resolución Técnica N° 41 (*Tercera parte*).

El ente empleó las normas contables profesionales de reconocimiento y medición en general aplicables a entes *medianos*, atento al encuadre en esa categoría, según la definición de *mediano* establecido en la Sección 1, Alcance, de la *tercera parte* de dicha RT 41.

La preparación de estados contables de acuerdo con dichas normas contables requiere la consideración, por parte de la Administración de la entidad, de estimaciones y supuestos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados, como así también los montos de ingresos y gastos de cada ejercicio. Los resultados finales podrían diferir de estos estimados.

b) – Criterios de Valuación

En relación con la consideración del efecto inflacionario, en el año 2.013 se emitió la RT N° 39 de la FACPCE que derogó la Res. JG N° 287/03 e introdujo cambios en las RT N° 17 y 6 definiendo que el ajuste por inflación debe aplicarse en un contexto de alta inflación y definió los indicadores de tal contexto.

La Interpretación N° 8 de FACPCE definió que la pauta cuantitativa contenida en la RT N° 17, modificada por la RT N° 39, es condición necesaria y suficiente para aplicar el ajuste por inflación en los estados contables. La pauta cuantitativa se cumple si la variación acumulada en el IPIM alcanza o sobrepasa el 100% en un período de tres años.

La RT N° 39 de la FACPCE y la Interpretación N° 8 fueron aprobadas por el CPCE, mediante Resolución N° 2.271.

Con fecha 14/10/16 se emitió la Resolución JG N° 517/16 de la FACPCE, aprobada por Resolución N° 2759 del CPCE, que estableció que la sección 3.1 de la RT 17, (o 2.6 de la RT 41) se

aplicarán para estados contables correspondientes a períodos anuales cerrados a partir del 31 de marzo de 2017 y a los períodos intermedios posteriores a dicho ejercicio. En ese sentido, la citada norma estableció que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados con fecha anterior Modelos de notas requeridas por la Res. JG 539/18 -Primera Parte - CENCyA (FACPCE)6 a la indicada precedentemente no se re expresarán y que a partir del siguiente período anual podría ser necesaria la correspondiente re expresión. El 28/04/2017, mediante Resolución MD N° 879/17, ratificada por la Resolución JG 527-17 de la FACPCE se resolvió que en los estados contables correspondientes a períodos anuales e intermedios cerrados con fecha anterior al 01/12/2017 no se aplicará la re expresión de la RTN°6. La mencionada Resolución fue aprobada por el CPCE mediante Resolución N° 2820. El 17 de mayo de 2.018 se emitió la Res.MD N° 913/18 ratificada por la Res. JG 536-18 de la FACPCE, que resolvió que no se aplicará la re expresión de la RT N° 6 a los estados contables correspondientes a ejercicios anuales cerrados a partir del 1° de febrero de 2.018 y hasta el 30 de septiembre de 2.018, (ambas fechas inclusive) y sus correspondientes períodos intermedios, como tampoco se aplicará a los estados contables correspondientes a períodos intermedios cerrados en el mismo período. Estas resoluciones fueron aprobadas por el CPCE mediante Resolución N° 3013.

Durante el primer semestre de 2.018, diversos factores macroeconómicos produjeron una reversión de la tendencia inflacionaria, resultando en índices de inflación que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirman dicha tendencia.

Por otra parte, los indicadores cualitativos de alta inflación previstos en el punto 3.1 de la RT N° 17 (o 2.6 de la RT N° 41) muestran evidencias coincidentes.

Por lo expuesto, atendiendo a la importancia de que todas las entidades apliquen los requerimientos del ajuste por inflación desde la misma fecha y utilizando el mismo índice de precios, la FACPCE ha dictado la Res. JG 539/18 aprobada por el CPCE, mediante resolución 3078 indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 (o RT N° 41) a partir del 1° de julio de 2.018.

La Entidad presenta los estados contables del presente ejercicio Ajustados por Inflación.

c) - Criterios de exposición

c.1) Los estados contables se exponen de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones Técnicas N° 6, 8, 9, 17, 39 de la FACPCE.

c.2) Estados contables se exponen comparativos respecto del ejercicio anterior, ajustados a fecha de cierre.

NOTA N° 2: COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

2.1.CAJA Y BANCOS

Corresponde al saldo de la siguiente cuenta:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u> Ajustado por inflación
Caja - Dinero en Efectivo	\$ 245.822,11	\$ 44.631,54
Banco Macro Cta.Cte.Especial en pesos CBU 2850109-9-2009502049146-4	\$ 5.074.988,69	\$ 1.999.321,76
Banco Macro Cta.Cte.Especial en pesos CBU 2850109-9-3009417621068-1	\$ 1.035.463,61	\$ 635.585,01
Cuenta Mercado Pago	\$ 272,03	\$ 1.494,45
Banco Macro Plazo Fijo en Pesos argentinos	\$ 6.500.000,00	\$ 2.177.636,00
TOTAL DE CAJA Y BANCOS	\$ 12.856.546,44	\$ 4.858.668,75

2.2. CREDITOS

El monto representa la siguiente cuenta:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u> Ajustado por inflación
Créditos por Inscripciones y Matrículas a cobrar	\$ 0,00	\$ 735.922,81
TOTAL DE CREDITOS	\$ 0,00	\$ 735.922,81

MÓNICA GRACIELA PASTRANA
Contadora Pública Nacional
M.P. Nro. 1701 Folio 647 Tomo IV

2.3. OTROES CREDITOS

El monto representa el siguiente detalle:

	31/12/2024	31/12/2023 Ajustado por inflación
Créditos computables a cuenta de impuestos Ley 25413	\$ 77.943,11	\$ 139.331,86
Retenciones Bancarias Ingresos Brutos	\$ 2.960,21	\$ 6.446,26
TOTAL DE CREDITOS	\$ 80.903,32	\$ 145.778,12

2.4. BIENES DE USO

Los Bienes de Uso mantienen su valor a fecha de cierre del ejercicio anterior de acuerdo a las normas aplicadas a ese ejercicio, las depreciaciones acumuladas fueron calculadas por el método de línea recta.

Los bienes se exponen en el Anexo y fueron ajustados por inflación.

NOTA N° 3: COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL PASIVO

PASIVO CORRIENTE

3.1.DEUDAS SOCIALES

Corresponde al saldo de las siguientes cuentas:

	31/12/2023	31/12/2022 Ajustado por inflación
Aportes y contribuciones de la Seguridad Social a pagar	\$ 991.944,09	\$ 650.704,77
O.S.a pagar	\$ 233.500,20	\$ 198.714,03
ART a pagar	\$ 94.097,27	\$ 69.481,44
SVO a pagar	\$ 363,78	\$ 341,28
Sueldos a pagar	\$ 2.150.765,80	\$ 1.658.313,80
Sindicato a pagar	\$ 75.213,33	\$ 50.756,27
TOTAL DEUDAS SOCIALES	\$ 3.545.884,47	\$ 2.628.311,60

3.2. OTRAS DEUDAS

Corresponde al saldo de las siguientes cuentas:

	31/12/2024	31/12/2023
		Ajustado por inflación
Asesoramiento administrativo a pagar	\$ 1.105.014,00	\$ 829.156,68
Honorarios por Asesoramiento Contables a pagar	\$ 1.300.000,00	\$ 762.028,00
Honorarios Ingenieria Informática a pagar	\$ 42.036,91	\$ 70.478,06
Honorarios por asesoramiento Legal a pagar	\$ 80.000,00	\$ 54.440,90
Cuota FEPUSA a pagar	\$ 110.000,00	\$ 0,00
Aranceles UAI a pagar	\$ 412.267,00	\$ 250.428,14
Servicios por envíos postales a pagar	\$ 16.941,94	\$ 174.850,04
Alquileres a pagar	\$ 300.000,00	\$ 0,00
Expensas a pagar	\$ 100.000,00	\$ 97.993,62
TOTAL OTRAS DEUDAS	\$ 3.466.259,85	\$ 2.239.375,44



MÓNICA GRACIELA PASTRANA
Contadora Pública Nacional
M.P. N.º. 1701 Folio 647 Tomo IV

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Señores Socios de

CoPLiTeRs Colegio Profesional de
Licenciados y Técnicos Radiólogos
De Salta

CUIT N°: 30-71579431-0

Domicilio legal:

Córdoba Nro.271 1 er.Piso

C.P. 4.400 - Salta

Opinión

He auditado los estados contables de **CoPLiTeRs Colegio Profesional de Licenciados y Técnicos Radiólogos de Salta**, que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2024 y 2023, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios finalizados en dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 3, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos I a III.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de **CoPLiTeRs Colegio Profesional de Licenciados y Técnicos Radiólogos de Salta**, al 31 de Diciembre de 2024 y 2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes a los ejercicios finalizados en esas fechas, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe.

Soy independiente de **CoPLiTeRs Colegio Profesional de Licenciados y Técnicos Radiólogos de Salta** y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

MÓNICA GRACIELA PASTRANA
Contadora Pública Nacional
M.P. Nro. 1701 Folio 647 Tomo IV



Responsabilidades de la Dirección de CoPLiTeRs Colegio Profesional de Licenciados y Técnicos Radiólogos de Salta en relación con los estados contables

La Dirección de **CoPLiTeRs Colegio Profesional de Licenciados y Técnicos Radiólogos de Salta** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error".

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de **CoPLiTeRs Colegio Profesional de Licenciados y Técnicos Radiólogos de Salta** para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar el colegio de profesionales o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del colegio profesional.

MÓNICA GRACIELA PASTRANA
Contadora Pública Nacional
M.P. Nro. 1701 Folio 647 Tomo IV



c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de **CoPliTeRs Colegio Profesional de Licenciados y Técnicos Radiólogos de Salta**

d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de **CoPliTeRs Colegio Profesional de Licenciados y Técnicos Radiólogos de Salta**, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de **CoPliTeRs Colegio Profesional de Licenciados y Técnicos Radiólogos de Salta** para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el colegio profesional deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

f) Me comunico con la Dirección de **CoPliTeRs Colegio Profesional de Licenciados y Técnicos Radiólogos de Salta** en relación, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables de **CoPliTeRs Colegio Profesional de Licenciados y Técnicos Radiólogos de Salta**, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 991.944,09 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad de Salta, 14 de Mayo de 2025

MÓNICA GRACIELA PASTRANA
Contadora Pública Nacional
M.P. Nro. 1701 Folio 647 Tomo IV

CERTIFICACIÓN DE FIRMA AL DORSO





El CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA certifica que la firma del profesional que figura al dorso concuerda con la de su registro, el que corresponde a PASTRANA MONICA GRACIELA inscripto en la Matrícula de CONTADOR PÚBLICO con el Nro. 1701 Folio 647 Tomo IV en la actuación profesional N° 4720/2025 SEDE CENTRAL perteneciente a COPLITERS - COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS Y TECNICOS RADIOLOGOS DE SALTA

Salta, viernes, 16 de mayo de 2025



101701047202516052025



Cr. NESTOR FERNANDO YONAR
SECRETARIO TECNICO AUXILIAR